

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 28 de octubre de 2008.- El Director, Tomás Salas Fernández.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Resantel, de disolución. (PP. 3998/2008).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de noviembre 2008, se decide por unanimidad la disolución de la cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento

del liquidador, don Manuel Navarro Sevillano con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 4 de noviembre de 2008.- El Liquidador, Manuel Navarro Sevillano.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Arqueolijar, de disolución. (PP. 3896/2008).

En cumplimiento del artículo 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la entidad Arqueolijar, Sdad. Coop. And., en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2008, adoptó por unanimidad de sus socios la disolución y liquidación de dicha Sociedad Cooperativa, nombrando liquidadora a doña Aurora Higuera-Milena Castellano.

Jerez de la Frontera, 7 de noviembre de 2008.- La Liquidadora, Aurora Higuera-Milena Castellano.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)